

Remedio que semejante Diligencia pide se ha de hacer por
proceder a la Recopilación de dhas Aguas, medio por el que se
van los Perjuicios que es comun Experimenta por la Deca
dencia de dhas Aguas, lo que pone En noticia de esta Ciu
para que En su Vista delibere lo Conueniente, por quien
Entendido = Acordó que por la Direccion de dho Sr Alcalde
de Aguas se haga la Recopilación de ellas, y su gasto se pague
por el Receptor de Comunas En virtud de este Decreto, con
qual su Dextificación se traiga para Despachar libranza
En forma =

Podex:

Sepan quantos Este publico Instrumento de Poder Nro con
Nos el Consejo Justicia y Resumen de esta M. N. y M. L. C.
de Lorca, Estando juntos En las Salas donde acostumbra
celebrar los Ayuntamientoos, como lo abemos de Nro D.
juntas para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de
su Mag. Nra y utilidad de esta Republica, Esas personas D.
Thomas Augustin de Parra Abogado de los R. Consejo Cor.
y Capitan a Guerra de esta Ciu, por su Mag. y los Sr.
Gregorio Albuquerque: D. Andres fernandez de Caraxes
D. Bartolomeo Martinez Guzman y Cauela: D. N. Joseph de
Aguilar; D. Matheo Jerez de Tudela: D. Joseph Parra
Sarmiento: D. Nicolas Montijo: D. Pedro Gomez; por Nos
y en nombre de los demas Regidores, y Jurados que de presen
te son, y en adelante fueren de este Ayuntamiento por quien
nos prestamos Nos, y Cauion de Rato En forma de que es
taran y pasaran por lo que Nra Declarado, y asi juntos y
Congregados como tal Ciu: Decimos, que por quanto por Nos
de nuestros Decretos En el Cauion que se ha celebrado oy



